

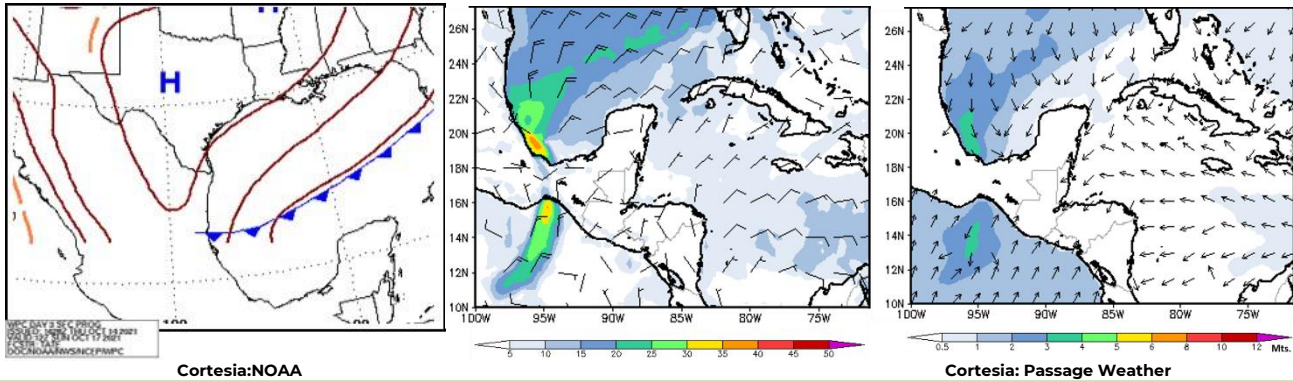
AVISO NÁUTICO No. 436/2021

Fecha: 14 de octubre del 2021

Litoral: Golfo de México

Asunto • **FRENTE FRÍO EN EL NOROESTE DEL GOLFO DE MÉXICO DEL 16 AL 19 DE OCTUBRE.**

Periodo de validez: domingo, 17 de octubre 2021, 0600 hrs. (1200 UTC):



El ingreso de un **Frente Frío** en el noroeste del Golfo de México en horas matutinas del sábado 16 del actual, favorecerá para las costas y zonas marítimas de Tamaulipas, el incremento de nublados y potencial de lluvias, condiciones que se propagarán esa misma tarde hacia el estado de Veracruz, debido a que el sistema frontal se desplazará hacia el sureste, alcanzando la región central del citado Golfo.

El sistema frontal será impulsado por un sistema de alta presión, asociada con una masa de aire frío, lo que ocasionará el descenso de la temperaturas y un Evento de Norte Muy Fuerte, con rachas que pueden superar los **35 nudos (55.5 kph)** y oleaje mayor a los **12 pies (3.6 mts.)** sobre Tamaulipas, condiciones que se extenderán por la tarde del citado sábado hacia la región de Veracruz, donde se intensificarán las rachas de viento que pueden superar los **40 nudos (74 kph)** y oleaje mayor a **13 pies (3.9 mts.)**.

Durante el domingo 17 para las costas y zonas marítimas de Tabasco, Campeche, y Yucatán, no se descarta la presencia de lluvias ligeras a moderadas, asociadas con descargas eléctricas y reducción de visibilidad, lo anterior debido a que se prevé que el sistema frontal se estacione sobre la región central del Golfo de México.

Condiciones que disminuirán en el transcurso del día martes, 19 de octubre del año en curso.

Observaciones

Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.



3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: Tte. Corb. S. Met. Nav. L. Ccias. At. Osvin Roberto Enciso Rodríguez.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>